



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIAS ASISTENCIA PÚBLICA
MHU/PRW/MFB/DAD

003438 17-08-16

3689

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

REF: DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION N° 2252 DE 11-05-2016 Y LLAMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART.34 LETRA C) DE LA LEY N°19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N° 19.198

SANTIAGO, 16 de Agosto de 2016

VISTOS:

El Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664; Art. 3° de la Ley N° 19.198; el Decreto N° 841 de 2000 que aprueba el Reglamento para la concesión de la Asignación de Responsabilidad establecida en la Ley N° 19664; el Decreto N° 29 de 2015, de Salud, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; El Decreto N° 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Acta N° 2 de fecha 09-08-2016 donde se consigna el resultado del sorteo realizado para designar a los representantes de los jefes de servicio clínico o unidades de apoyo que conformarán la Comisión de Concurso según el Art. 8° inc 4; y las facultades que me confiere la Resolución N° 4252 /2008

RESUELVO:

1. **CONVÓQUESE** a Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 29/2015, de Salud, a todos los Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA	HORAS	% ASIGNACION
SERVICIO DE URGENCIA	URGENCIOLOGO	22	100
SERVICIO QUEMADOS	CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	22	100
SERVICIO MEDICINA	MEDICINA INTERNA	22	100
SERVICIO CIRUGIA	CIRUGIA GENERAL	22	100
SERVICIO UNIDAD DE PACIENTE CRITICO	MEDICO	22	100
SERVICIO DENTAL	ODONTOLOGIA	22	100
UNIDAD DE APOYO DE ANESTESIOLOGIA	ANESTESIOLOGIA	22	85
UNIDAD DE APOYO DE IMAGENOLÓGIA	RADIOLOGIA	22	85
UNIDAD DE APOYO DE ANATOMÍA PATOLOGÍA	ANATOMIA PATOLOGICA	33	85
UNIDAD DE APOYO DE PABELLONES	ANESTESIOLOGIA	22	85

2. **DESÍGNESE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión de Concurso de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud:

- Subdirector Médico del Establecimiento, quien Preside:

Titular Dr(a). Paz Alejandra Rodríguez Whipple
Suplente Dr(a). Clara Luxoro Vicencio

- Jefe de la Unidad de Personal del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:

Titular Sr(a). Mauricio Flores Belmar
Suplente Sr(a). Delfina Aguirre de la Rivera

- Jefe de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, elegido por sorteo:

Titular Dr(a). Maria Eugenia Casanova Cáchele
Suplente Dr(a). Mario Rathkam Gómez Mario Gustavo

CIRUJANOS-DENTISTAS:

Titular Dr(a).Daniel Reyes Court
Suplente Dr(a) Editha Sepulveda Arcos

3. INTÉGRESE la Comisión de Apelación de acuerdo al Art. N° 8 del Decreto N° 29/2015, de Salud, por los siguientes profesionales:

- Jefe de la Unidad de Personal del Establecimiento, como Secretario sin derecho a voto:

Titular Sr(a). Mauricio Flores Belmar
Suplente Sr(a). Delfina Aguirre de la Rivera

- 2 Jefes de Servicio Clínico o Unidad de Apoyo, designados por el Director:

Titular 1 Dr(a).Patricio Barría Ailef
Suplente 1 Dr(a).Christian Hubner Hoffman

Titular 2 Dr(a).Luis Aguilera Gonzalez
Suplente 2 Dr(a).Carlos Fariña Koppe

- Representante de la Asociación Gremial de la correspondiente profesión:

MÉDICOS-CIRUJANOS:

Titular Dr(a) Eduardo Herrera Astorga.
Suplente Dr(a). Rubén Nissin Gálvez

CIRUJANOS-DENTISTAS:

Titular Dr(a) Daniel Reyes Court
Suplente Dr(a). Editha Sepúlveda Arcos

4. APRUÉBENSE las Bases de Concurso Interno para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad de los Profesionales Funcionarios a que se refieren el Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664 y el Art. 3° de la Ley N° 19.198, las que forman parte de esta Resolución.

5. DISPÓNGASE de estas bases en las Unidades de Personal del establecimiento, de lunes a jueves entre las 08:00 a 13:00 y las 14:30 a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 16:00 hrs., entre el 29-08-2016 y el 16-09-2016, según las fechas estipuladas en el calendario establecido en las Bases de Postulación. Además, se encontrarán disponibles en la página web del Servicio de Salud o Establecimiento (<http://www.hospitaloserviciodesalud.cl>).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección HUAP
- Subdirección Gestión Clínica HUAP
- Servicios Clínicos (7)